

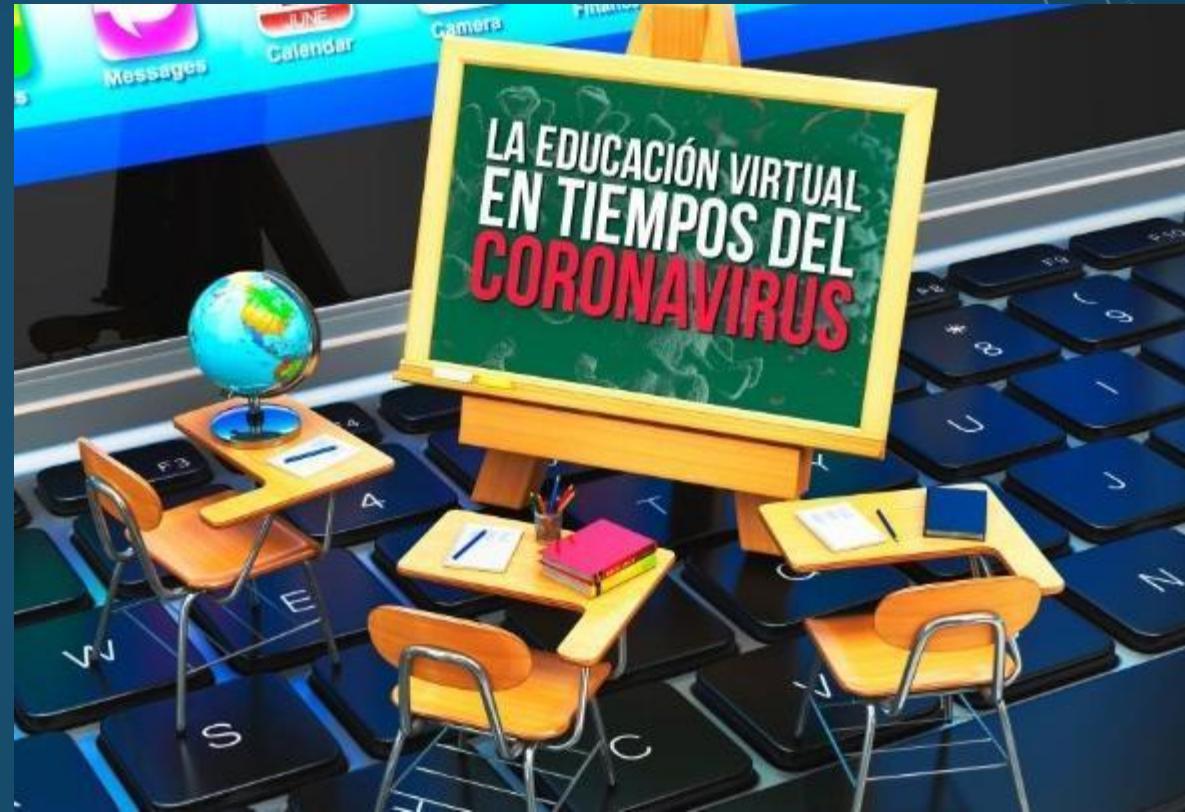


# COVID 19 – NUEVO MARCO LEGAL DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

JOSÉ ROBERTO COVAC  
PARTNER EN COVAC SOCIEDADE DE  
ADVOGADOS

# LA LEY N° 9.779 DEL 6 DE FEBRERO DE 2020

- La Ley N° 9.779 del 6 de febrero de 2020 trata las medidas para combatir la pandemia de coronavirus, incluido el aislamiento, la cuarentena y el Decreto Legislativo N° 6 de marzo de 2020, reconoció que el estado de calamidad publica una prohibición de la aglomeración




El Decreto Legislativo N ° 6 de marzo de 2020, reconoció el estado de calamidad pública

Ordenanza 343, de 17 de marzo de 2020, del Ministro de Educación.

- Autorizó la sustitución de cursos presenciales, en curso, por clases remotas.
- Prohíbe la aplicación de la sustitución mencionada en el caput a los cursos de medicina, así como a las prácticas profesionales de pasantías y laboratorios de otros cursos.

MINISTÉRIO DA  
**EDUCAÇÃO**



The background is a dark blue gradient with several light blue icons and patterns. On the left, there are circular gauges with numerical scales (0, 80, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300) and arrows. In the center and right, there are four medical symbols: a caduceus (a staff with two snakes), a caduceus with a flame, a caduceus with a lightning bolt, and a caduceus with a bowl. There are also some circular arrows and dashed lines scattered throughout.

## ORDENANZA NO. 374, DEL 3 DE ABRIL Y ORDENANZA 383, DEL 9 DE ABRIL.

Permitió anticipar la graduación de estudiantes de la última serie de cursos de medicina, enfermería, farmacia y fisioterapia.



## LA ORDENANZA MEC NO. 544 DE 16/06/2020

- Excepcionalmente autorice la sustitución de asignaturas presenciales, en cursos regularmente autorizados, por actividades de enseñanza que utilicen recursos educativos digitales, tecnologías de información y comunicación u otros medios convencionales, por una institución de educación superior que forme parte del sistema educativo federal, del cual trata del art. 2 del Decreto No 9.235, de 15 de diciembre de 2017.



## LA MEDIDA PROVISIONAL 934, FECHADA EL 1 DE ABRIL DE 2020

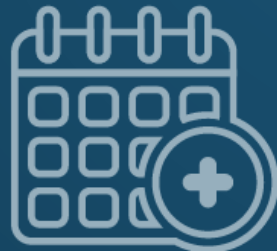
Establece normas excepcionales sobre el año escolar de educación básica y educación superior resultante de las medidas para hacer frente a la situación de emergencia de salud pública que trata la Ley N° 13.979, del 6 de febrero de 2020. Flexibilidad en el cumplimiento del año escolar de educación básica y superior.



# MEDIDAS PROVISIONALES

Medida Provisional No. 927 de 2020

- Cambio de vacaciones
- Banco de horas
- Anticipación de vacaciones



Medida Provisional No. 936, 2020

- Suspensión del contrato
- Reducción de horas de trabajo.





# REANUDACIÓN DE LAS CLASES EN EL AULA.

- Cuando se trata de problemas sanitarios y de salud y no solo educativos, se considerará la legislación estatal y municipal.

## Reflexiones:

- La educación superior pasa por un momento de reflexión en relación con los modelos de:
- Porcentaje de presencia en cursos de educación superior.
- Autonomía en la oferta de cursos de educación superior considerando la enseñanza a distancia, a distancia y en el aula
- Internacionalización de cursos según oferta de aprendizaje a distancia.
- Nuevas posibilidades de interacción como la telemedicina, la teleorientación, la televisión, entre otras, como nuevos puntos de referencia para la provisión de disciplinas.





# GRACIAS!

- ☞ Contacto
- ☞ Jr. covac@advcovac.com.br
- ☞ Teléfono. +055.11.99989.1266
- ☞ <http://www.advcovac.com.br/>